



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2024

INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Universidad Politécnica de Bacalar**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, la **Universidad Politécnica de Bacalar**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La **Universidad Politécnica de Bacalar**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	2,254,840.00	2,254,840.00	667,130.00	667,130.00	780,735.00	(113,605.00)	117.03
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	21,105,819.00	22,176,853.00	5,453,327.00	6,950,298.00	2,842,418.59	2,610,908.41	52.12
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$23,360,659.00	\$24,431,693.00	\$6,120,457.00	\$7,617,428.00	\$3,623,153.59	\$2,497,303.41	59.20

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al primer trimestre por la cantidad de **\$3,623,153.59**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$6,120,457.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2024, se alcanzó en un **59.20%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “se logró recaudar el 116.61% del monto total programado durante el primer trimestre de 2024 por ingresos de venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos, esto se derivó a que los alumnos a egresar realizaron pago de tramites de titulación”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “la menor recaudación del presupuesto programado del primer trimestre 2024, se derivó a que la Universidad no recibió el apoyo federal, sin embargo este recurso si fue devengado en marzo de 2024 y el Estado radicó en el mes de abril de 2024”. (Figura 1)

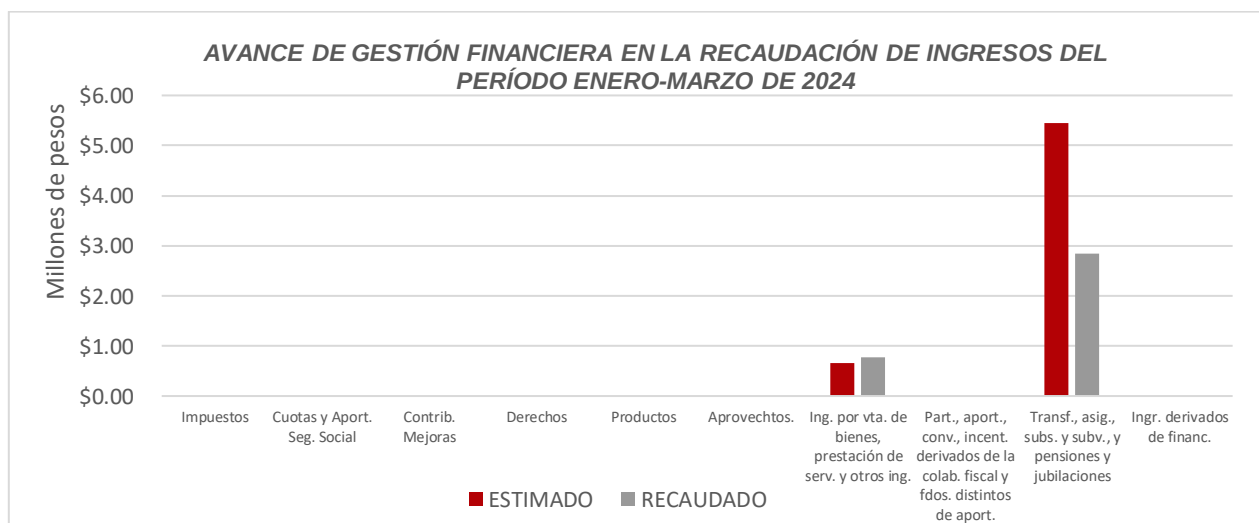


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

La **Universidad Politécnica de Bacalar**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2024 la cantidad de **\$3,623,153.59**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$23,360,659.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado el **15.51%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

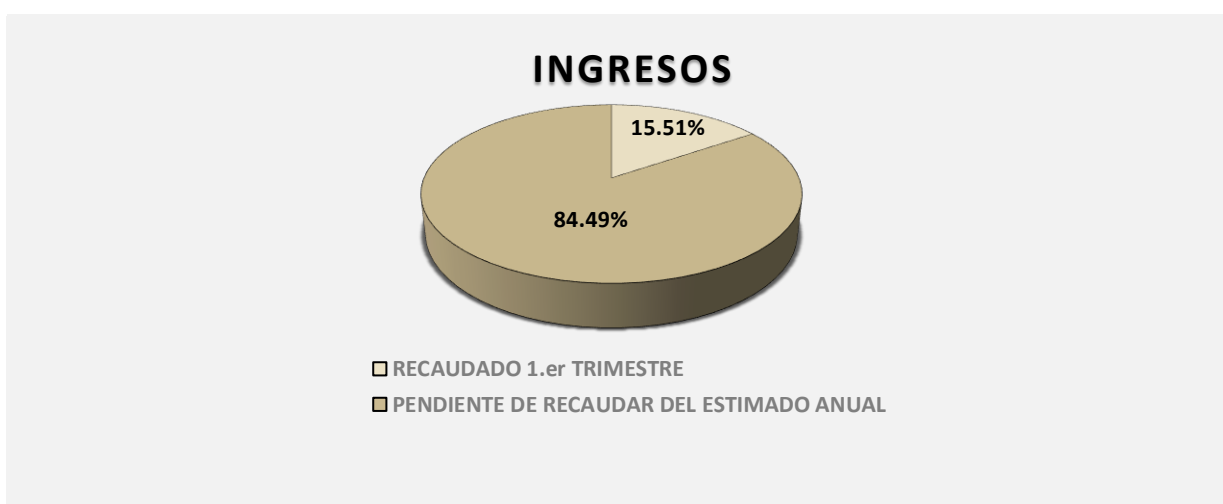


Figura 2

b) Egresos

La **Universidad Politécnica de Bacalar**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$12,713,562.00	\$12,713,562.00	\$3,164,531.00	\$3,164,531.00	\$2,825,670.95	\$338,860.05	89.29
Materiales y suministros	3,377,858.00	2,385,108.00	1,042,858.00	1,008,983.00	22,472.08	986,510.92	2.23
Servicios generales	6,074,153.00	8,137,937.00	1,871,199.00	3,402,045.00	1,271,546.78	2,130,498.22	37.38
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	14,400.00	0.00	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,195,086.00	1,180,686.00	41,869.00	39,469.00	0.00	39,469.00	0.00
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$23,360,659.00	\$24,431,693.00	\$6,120,457.00	\$7,617,428.00	\$4,119,689.81	\$3,497,738.19	54.08

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al primer trimestre por la cantidad de **\$4,119,689.81**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$7,617,428.00**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2024, se aplicaron en un **54.08%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “la diferencia deriva que la universidad cubrió el **100.00%** de sus necesidades en el capítulo de servicios personales, con un monto menor al proyectado, asimismo se informa que presupuesto no devengado es derivado a que existen vacantes que están en proceso de reclutamiento”; **Materiales**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

y **suministros**, “el menor devengo en el capítulo de materiales y suministros se deriva a que en la Fuente de Financiamiento Federal no se recibió la ministración autorizada para este trimestre”; **Servicios generales**, “el menor devengo en el capítulo de servicios generales se deriva a que en la Fuente de Financiamiento Federal no se recibió la radicación de recurso programada para este trimestre”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “el no devengo en este rubro deriva a que la autorización para ejercer en este capítulo de Gasto se recibió en el mes de abril por parte de la SEFIPLAN y se pagara de manera retroactiva” y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles** “derivado a que no se logró la recaudación en este rubro se reprograma el gasto para el siguiente trimestre”. **(Figura 3)**

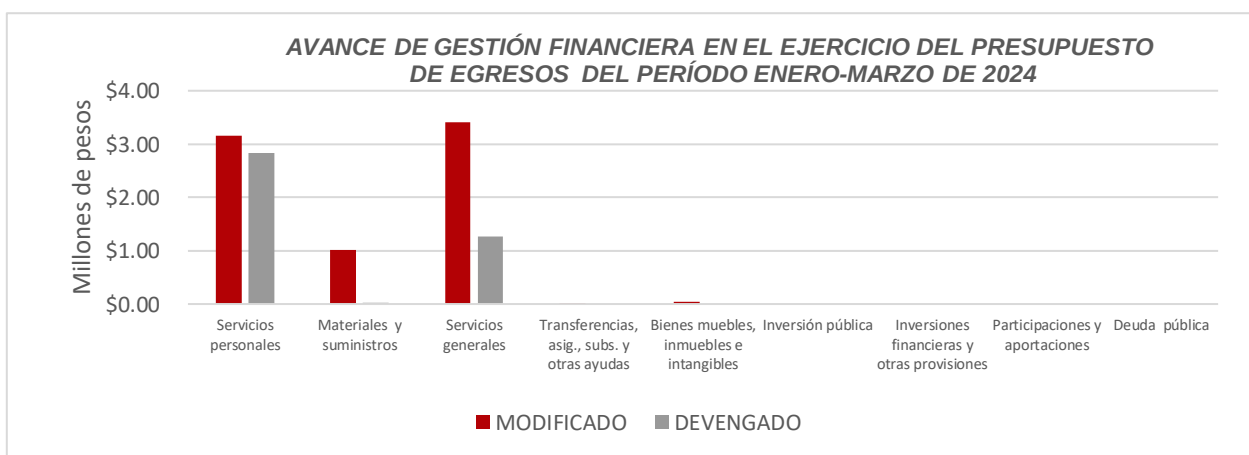


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

La **Universidad Politécnica de Bacalar**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2024 la cantidad de **\$4,119,689.81** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$24,431,693.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha ejercido el **16.86%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

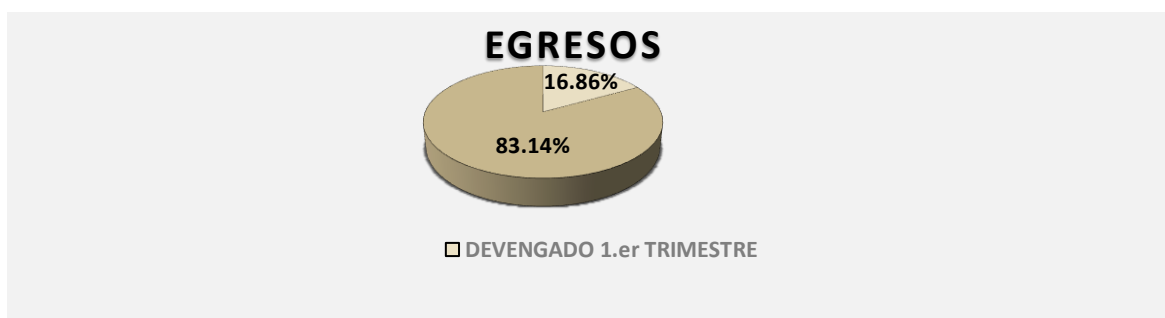


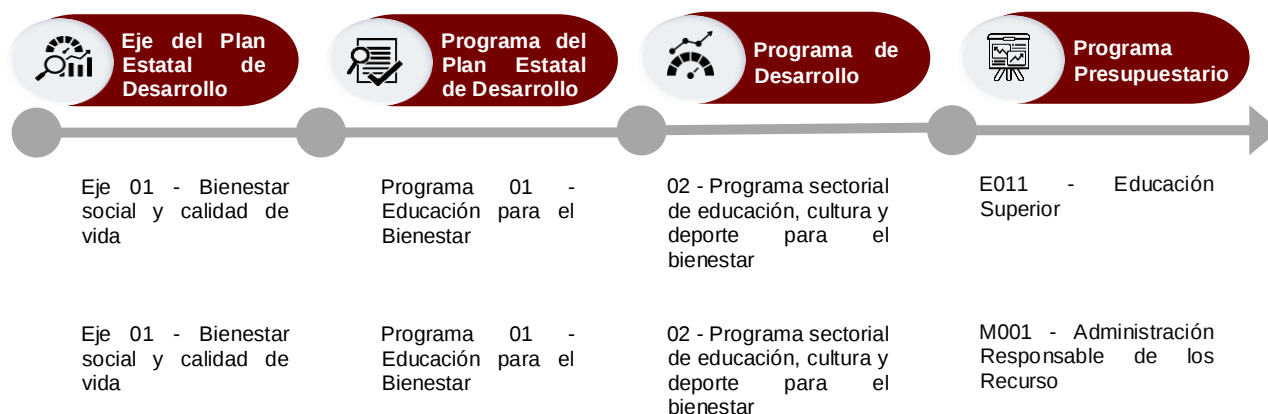
Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad Politécnica de Bacalar**, reporta como presupuesto total aprobado la cantidad de **\$24,431,693.00**, recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **E011 - Educación Superior** el cual se desarrollará con 4 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$15,449,937.00
- **M001 - Administración Responsable de los Recursos** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$8,981,756.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 de la siguiente manera:



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

La **Universidad Politécnica de Bacalar**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E011 - Educación Superior											
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE					
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las y los jóvenes en la educación superior mediante generar condiciones que propicien la atención de la población quintanarroense en los diferentes servicios y modalidades educativas y de capacitación	PED0213 - Tasa de abandono escolar de educación superior	Ascendente	Anual	12.39	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	12.39		
	PED0214 - Tasa bruta de cobertura de la matrícula total	Ascendente	Anual	64.33	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	64.33		
P - Los estudiantes del nivel superior ingresan y concluyen sus estudios con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.	0201O16 - Tasa de Absorción de educación superior	Ascendente	Anual	92.38	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	92.38		
	0201O17 - Tasa de egreso acumulada	Ascendente	Anual	52.26	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	52.26		
C01 - Estudiantes en programas educativos de nivel superior, incorporados	C01 - Tasa de variación de la matrícula de nuevo ingreso	Ascendente	Semestral	8.10	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	8.10		
C02 - Estudiantes en programas educativos de nivel superior, retenidos	C02 - Porcentaje de retención escolar	Ascendente	Semestral	80.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	80.00		
C03 - Estudiantes en programas educativos de nivel superior, egresados	C03 - Tasa de eficiencia terminal de la cohorte	Ascendente	Semestral	38.15	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	38.15		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, los 3 componentes que integran este programa presupuestario no presentan metas programadas.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Administración Responsable de los Recursos									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE					
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a garantizar que las instituciones del Gobierno del Estado cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con sus metas y objetivos, mediante la adquisición, suministro y administración responsable de los bienes y servicios, con transparencia, austeridad, eficacia, legalidad y optimización, y con la aplicación del modelo de gestión para resultados y presupuesto basado en resultados para fortalecer la organización y gestión, que permita la creación de valor público y social en la sociedad quintanarroense, atendiendo las directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.	PED2411 - Índice General de Avance PbR-SED Entidades	Ascendente	Anual	75.90	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	75.90		
P - Las Secretarías, Órganos administrativos desconcentrados y Entidades del Estado de Quintana Roo cuentan con una Administración eficiente de los Recursos y Servicios, por lo que se garantizan los Recursos Humanos y materiales necesarios a fin de dar cumplimiento a sus metas y objetivos.	1903011 - Porcentaje de Avance Financiero Anual por Concepto de Servicios Personales, Materiales y suministros del Poder Ejecutivo	Ascendente	Anual	99.70	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	99.70		
C01 - Recursos Materiales y Servicios administrados eficientemente	C01 - Porcentaje de contratos formalizados derivados de los procedimientos de contratación ejecutados.	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	100.00	0.00	100.00		
C02 - Recursos Humanos Administrados eficazmente	C02 - Porcentaje del nivel de cumplimiento de las actividades para contar con Recursos Humanos Administrados eficazmente	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	100.00	0.00	100.00		
C03 - Unidades Responsables Sustantivas, con oportuna Asistencia administrativa y de apoyo para el cumplimiento de sus metas programadas.	C03 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de las Unidades Responsables Sustantivas Institucionales	Ascendente	Trimestral	95.21	No	50.00	-	-	-	50.00%	50.00%
						100.00	85.71	80.00	94.73		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componentes 01 y 02:** no reportan metas programadas.
- **Componente 03:** se reporta un avance del **50.00%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que: “para el primer trimestre la UPB tenía programado poder alcanzar las dos metas en semáforo verde, si bien las actividades Culturales y Deportivas se pudo lograr el objetivo al interés de los estudiantes. En el otorgamiento de becas institucionales, no se cumplió el supuesto siguiente “los estudiantes se esfuerzan en actividades académicas o deportivas que les permite ser reconocidos con el otorgamiento de una beca institucional” por lo que el número de solicitantes que cumplen con los criterios fue menor a lo estimado”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Politécnica de Bacalar**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2024. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo